Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN:	***50001 23 31 000 1999 20045 00***
INCIDENTANTE:	***JOSE JAINER CRUZ TOVAR Y OTROS***
INCIDENTADO:	***NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL***
M. DE CONTROL:	***INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS (REPARACIÓN DIRECTA).***

Observa el Despacho que el proveído de fecha 30 de mayo de 2017, se acumuló en un mismo trámite los incidentes de liquidación de perjuicios presentados mediantes memoriales del 4 de abril y 15 de mayo de 2017, sin que se hubiere emitido pronunciamiento en relación con la adición, vista a folio 101 del cuaderno incidental; razón por la cual en aras de subsanar la irregularidad presentada, esta se acumulara al procedimiento y en consecuencia, se procederá a correr traslado de la misma, al haberse presentado en tiempo.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: acumular al presente trámite la solicitud vista a folio 101 del presente cuaderno.

SEGUNDO: De conformidad con lo normado en el artículo 172 del C.C.A., concordante con el artículo 129 del C.G.P., por haberse presentado dentro del término la adición al incidente de liquidación de perjuicio, por el apoderado de los señores BERNARDA YOLANDA TALGA TIVOLI, YULIAN ANTONIO GONZALEZ ARANGO, CARLOS ALBERTO GONZALEZ ARANGO, FRANCIA LUZ GONZALEZ ARANGO y MARIA CAROLINA GONZALEZ ARANGO; córrase traslado a la parte incidentada, por el término de tres (3) días del Incidente de liquidación de perjuicios presentado; quien en la contestación pedirá las pruebas que pretenda hacer valer y acompañará los documentos y demás pruebas que se encuentren en su poder, en caso de que no obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado electrónico Nº 037 de fecha 08 AGO 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
La secretaria